



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPUBLICA DOMINICANA

“Año del Desarrollo Agroforestal”

COMPARACION DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA PARA LA CONTRATACION
DE SERVICIOS.

DISEÑO Y ESTRATEGIA PROMOCIONAL PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA
“USO RACIONAL DE LA ENERGIA”.

REFERENCIA:
MEM-CP-05-2017

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

JULIO 2017.

Datos de la Comparación de Precios (CP).

Objeto de la Comparación de Precios.

Constituye el objeto de la presente convocatoria el **diseño y estrategia promocional para la campaña “Uso Racional de la Energía”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de simple apertura.

Fuente de Recursos.

Los fondos para financiar el contrato objeto de esta Comparación de Precios provienen del Fondo Especial 1974, fuente 20; de nuestro presupuesto general.

El Ministerio de Energía y Minas de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del **año 2017**, que sustentará el pago de todos los servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios.

Condiciones de Pago.

Los pagos serán realizados mediante libramiento a favor del adjudicatario y según detallamos a continuación:

Un primer pago por concepto de anticipo, equivalente al 20% del valor total adjudicado. Este pago se hará luego de la firma del contrato y contra presentación de una **Póliza de Seguro** que cubra la totalidad del avance inicial. El 80% restante será pagado una vez recibido conforme todos los productos adjudicados.

Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas.

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para todos los interesados, en la sede del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la Av. Tiradentes No.53, Edificio B, Ensanche Naco, en la página Web de la institución www.mem.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do desde el día diez (10) al veinticuatro (24) de julio de 2017, en el horario de lunes a viernes de 8:00a.m. a 4:00p.m.

El Oferente que adquiera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, www.mem.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a eespinal@mem.gob.do, o en su defecto, notificar al **Área de Compras y Contrataciones** del Ministerio de Energía y Minas sobre la adquisición de las mismas, a los fines de que el Ministerio tome conocimiento de su interés en participar.

Presentación de las Ofertas.

Las propuestas deberán ser remitidas al área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en la Av. Tiradentes No. 53 Esq. Heriberto Pieter, Ensanche Naco, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00p.m.

Las ofertas entregadas estarán identificadas en dos (2) sobres por separado; el primero (**Sobre A**), identificado como **Oferta Técnica**, el cual contendrá los documentos que se requieren según el tipo de persona. El segundo (**Sobre B**), identificado como **Oferta Económica**, el cual solo contendrá la oferta económica y la **Garantía de Seriedad de Ofertas**, equivalente al 1% del monto total ofertado.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la comparación de precios	El 07 de julio de 2017.
2. Adquisición de las especificaciones o Términos de Referencias	Hasta el 13 de julio de 2017.
3. Reunión aclaratoria para todos los interesados.	El 14 de julio, a las 10: 00a.m. en el salón de conferencias del Ministerio de Energía y Minas, 2do piso.
4. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	Hasta el 17 de julio de 2017.
5. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 20 de julio de 2017.
6. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Las propuestas serán recibidas del 10 al 24 de julio de 2017. El último día para la recepción de las ofertas (24/07/2017), las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m. El acto de apertura de ofertas se realizará a las 11:00a.m. en el Salón de Conferencias de este Ministerio. 2do piso.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuesta económica “Sobre B”.	Hasta el 26 de julio de 2017.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 27 de julio de 2017.
9. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 01 de agosto de 2017.

10. Adjudicación	El 07 de agosto de 2017.
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	El 08 de agosto de 2017.
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 15 de agosto de 2017.
13. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
14. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Especificaciones Técnicas, las cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Especificaciones Técnicas.

Objetivo General.

Contratar los servicios para el diseño y desarrollo de una Campaña de **Uso Racional de la Energía** para el fomento del ahorro y la eficiencia energética, la reducción del consumo energético, así como también la disminución de la dependencia de combustibles fósiles y reducción de la huella de carbono en nuestro país.

Objetivos Específicos.

Contratar los servicios para:

- Diseñar una campaña de publicidad dirigida a las **Instituciones Gubernamentales** (creatividad y producción).
- Elaborar plan de medios digitales e Internet (redes sociales, página web del MEM, e intranet).
- Elaborar plan de estrategia promocional.

Perfil del Proponente.

Persona física o jurídica con amplia experiencia en diseño, asesoría, creación de productos y servicios relacionados con campañas publicitarias. Deberá contar con una adecuada capacidad técnica y financiera, así como los recursos humanos necesarios para el desarrollo de la campaña.

Productos y Entregables

- Mascota o personaje que represente la imagen del Ahorro y Eficiencia Energética en el Ministerio de Energía y Minas.
- Creación de línea gráfica para ser utilizada en medios impresos y digitales (redes sociales, página web del MEM, entre otros).
- Estrategia promocional.
- Conceptualización creativa aplicada a medios digitales e impresos del gobierno.
- Definición de pilares de comunicación
- Desarrollo y gestión de contenidos
- Animaciones y mini clips de 30 segundos.
- Artes de Prensa Escrita (Página Completa, Media Página, ¼ Página)
- Materiales imprimibles y aplicación en materiales POP (Banners, posters, brochures, folders, gorras, t-shirts, vallas, mini vallas, volantes, stickers, memorias USB, reglas, afiche, señal ética, arte de prensa, vasos acrílicos, lapiceros).
- Desarrollo de StoryBoard, guiones técnicos de las animaciones y mini clips.
- Identidad de la Campaña (Logo, slogan, descripciones, colores, aplicaciones) que vayan en consonancia con la imagen institucional del Ministerio.
- Las piezas que se preparen para la campaña deben tener características comunes destacadas que las hagan identificables y coherentes.

NOTA: La Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Energía y Minas producirá y gestionará los contenidos de la campaña que califiquen para ser noticias en los medios de comunicación impresos y digitales. El contenido audiovisual a publicarse en las redes sociales y la web del Ministerio, será coordinado por la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Energía y Minas.

La propuesta deberá ser presentada en un (1) original impreso, una (1) copia y un (1) USB en formato PDF con seguridad de edición y copia.

Entrega De Productos:

El adjudicatario, tendrá un plazo máximo de cuatro (4) semanas contadas a partir de la firma del contrato, para la entrega de **Productos y Entregables.**

Período de validez de la/s propuesta/s

El período de validez será de treinta (30) días, a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta.

Derechos de Propiedad Intelectual

El Ministerio de Energía y Minas será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual de la campaña que el Adjudicatario desarrolle.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/oferente (Sello Social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones Ministerio de Energía y Minas Presentación: Oferta Técnica Referencia: MEM-CP-05-2017

Documentación a Presentar:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado. **NO SUBSANABLE.**
- 2) Registro de Proveedores de Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería Nacional y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- 5) Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 6) Desarrollo conceptual de la campaña.
- 7) Referencias comerciales.
- 8) Portafolio de trabajo.

En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- 2) Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas.) del último año, certificada por un Contador Público Autorizado.

En caso de ser persona moral, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

1. Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y sellada con el sello social.
2. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
3. Estados Financieros del último año fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.
5. 1) Registro Mercantil actualizado vigente, con sello de la Cámara de Comercio.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

En los casos de resultar adjudicatarios deberán presentar adicionalmente los siguientes documentos:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 4% del monto total adjudicado y correspondiente a una **Póliza de Seguro**.

En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación del **Ministerio de Industria y Comercio** que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/oferente (Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Energía y Minas
Presentación: **Oferta Económica**
Referencia: **MEM-CP-05-2017**

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”.

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en original y firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y selladas con el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**
2. Garantía de Seriedad de Oferta, equivalente al 1% del monto total ofertado. Esta garantía deberá consistir en una **Póliza de Seguro. NO SUBSANABLE.**

Una vez notificada la adjudicación, el adjudicatario deberá constituir una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente a un cuatro (4%) por ciento del monto total de la adjudicación, la cual se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en los formularios designados al efecto, (SNCC.F.033 y SNCC.F.034, según corresponda), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda, así como los costos relativos al transporte e instalación de los bienes objetos del Contrato.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Procedimiento de Apertura de “Sobres A” y “Sobres B”.

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, del Notario Público actuante y de todos los presentes, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la Comparación de Precios.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan presentado la documentación clasificada como NO SUBSANABLE. Las demás serán devueltas sin abrir.

Luego de abierto los “**SOBRES A**” y validada la existencia de los documentos no subsanable, el Notario Público procederá a la apertura de los “**Sobres B**”, Contentivos de la Propuestas Económicas.

Evaluación Oferta Técnica.

La puntuación máxima asignada a la **Oferta Técnica es de 70 puntos y para la Económica 30 puntos.**

Criterios a Evaluar:

Criterios	Puntuación
Experiencia	10 ptos.
Capacidad del Personal Propuesto	10 ptos.
Creatividad	45 ptos.
Capacidad Financiera	5 ptos.
Oferta Económica	30ptos.
TOTAL	100 Puntos

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**PUNTAJE**”:

La puntuación máxima asignada a la **Oferta Técnica es de 70 puntos y para la Económica 30 puntos.**

Puntaje propuesto para el criterio Experiencia (10 puntos)

Criterio	Puntuación
Experiencia:	
Años de experiencia	5
Portafolio	5

Criterio de Capacidad del Personal Propuesto (10 puntos).

Criterio	Puntuación
Capacidad del Personal Propuesto	
Experiencia del equipo de trabajo.	5
Técnica profesional que suponga un alto grado de conocimiento y habilidad.	5

Criterio de Creatividad (45 puntos).

Criterio	Puntuación
Creatividad: Desarrollo Conceptual	
Muestra ideas inusuales, no banales ni obvias para permitir una solución convincente y poderosa. (Elaboración y Originalidad)	10
Comunica clara y convincentemente el mensaje.	15
Presenta un variado número de ideas novedosas, llamativas y muy eficaces. (Fluidez y flexibilidad)	20

Criterio de Capacidad Financiera (5 puntos)

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$

Límite establecido: Menor 1.50

Criterio	Puntuación
Capacidad financiera Índice	
Índice de solvencia mayor a 1.20	3ptos. Máximo.
Índice de liquidez Corriente, igual o mayor que 0.9	1ptos. Máximo.
Razón de Endeudamiento igual o menor a 1.50	1ptos. Máximo.

Evaluación Oferta Económica.

La puntuación total asignada a la oferta económica es de 30 puntos.

Evaluación Económica:

Concepto	Puntaje
Oferta Económica	
El menor precio ofertado	30 ptos.
2do lugar en menor precio ofertado	25 ptos.
3er lugar en menor precio ofertado	20ptos.
4to lugar en menor precio ofertado	15ptos.
5to lugar en menor precio ofertado	10ptos.
Igual o mayor al 6to lugar en menor precio ofertado	5ptos.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuesta Económica “Sobre B” a los fines de emitir su informe con las recomendaciones correspondientes.

Criterios de Adjudicación.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones Técnicas.

Empate entre Oferentes.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.